



RADICACIÓN: 08-001-31-53-016-2019-00313-00

Pertenencia

DEMANDANTE: SERGIO TULIO RAMÍREZ GARCÍA.

DEMANDADOS: CEMENTOS ARGOS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 20 de mayo de 2022.

Al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo radicado bajo el número 2019-00313 interpuesto por el señor SERGIO TULIO RAMÍREZ GARCÍA contra CEMENTOS ARGOS y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS; informándole que el término del emplazamiento de las personas indeterminadas.

Sírvase proveer.-


SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).-

Revisada la presente demanda ejecutiva dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 08-001-31-53-016-2019-00313-00, promovido por SERGIO TULIO RAMÍREZ GARCÍA contra CEMENTOS ARGOS y PERSONAS INDETERMINADAS, y como quiera que el término de emplazamiento de los demandados, PERSONAS INDETERMINADAS, se encuentra vencido, procede el Despacho a designar al azar al abogado **RAFAEL ENRIQUE PACHECO PALOMINO** presumiéndose que ejerce habitualmente la profesión de conformidad con el artículo 48 del C.G.P y recordando que el nombramiento es de forzosa aceptación.

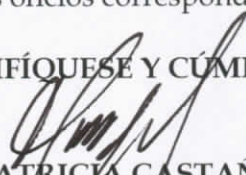
Conforme a lo anteriormente expuesto.-

RESUELVE

PRIMERO: Designar como curador ad-litem de la demandada PERSONAS INDETERMINADAS, al abogado **RAFAEL ENRIQUE PACHECO PALOMINO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.267.350 y tarjeta profesional N° 231.418 del C.S. de la J., el cual se notificara de acuerdo a las disposiciones del artículo 49 del C.G.P el cual se puede localizar en la Calle 99ª N° 42F-211 de esta ciudad, al email rafaelpacheco@hotmail.com, de conformidad a lo reglado en el numeral 7º del artículo 48 del C.G.P.-

SEGUNDO: Por secretaria, librense los oficios correspondientes.-

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA
LA JUEZA

CONSTANCIA SECRETARIAL

Esta providencia se notifica por anotación en
ESTADO No. _____ de fecha _____
siendo las 07:00 a.m.

Silvana Lorena Támara Cabeza
Secretaria